

Memorando N° **11.911**
 Antecedente : Decreto EX. 197 (08-02-2016).
 Decreto EX. 541 (08-04-2016).
 Materia : Proposición de re-adjudicación
 Licitación Pública "SERVICIO DE IAAS Y HOSTING
 DEDICADO", ID. 2490-8-LR16, por motivos que
 indica en el documento.

PROVIDENCIA, 25 MAR 2016

DE : MARCELO BELMAR BERENGUER
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 A : JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI
 ALCALDESA

Con relación a la licitación pública denominada "SERVICIO DE IAAS Y HOSTING DEDICADO", adquisición Mercado Público ID. 2490-8-LR16, cuyo llamado fue aprobado mediante Decreto EX. N°197 de fecha 8 de febrero de 2016. La adjudicación de esta propuesta se realizó mediante Decreto EX. N°541 de fecha 08 de abril de 2016, con la aprobación del Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°137 de fecha 29 de marzo de 2016, Acuerdo N°1.033/2016, a la empresa IFX NETWORKS CHILE S.A., RUT N°96.779.080-K.

Con fecha 15 de abril de 2016, se notificó a través del Portal Mercado Público la adjudicación de la licitación. A partir de esta fecha, comenzó a regir los 10 días hábiles estipulados en el Artículo N°16 de las Bases Administrativas para que la empresa concurra a la Dirección Jurídica a la firma del contrato y a la entrega de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato. Con fecha 28 de abril, el Departamento de Computación e Informática envía correo electrónico en el cual se indica que por instrucción de la Dirección Jurídica se encuentra el contrato para la firma, además de la entrega de la garantía respectiva. El día 19 de mayo de 2016, se reitera vía correo electrónico que no se estaba dando cumplimiento a los plazos estipulados en las bases.

Con los antecedentes antes descritos, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°14 "READJUDICACIÓN", la Municipalidad tiene la facultad de re-adjudicar la licitación, cuando el oferente seleccionado en primera instancia, se encuentre en una de las siguientes situaciones:

- No presente la garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- No suscribió el contrato dentro del plazo establecido en las Bases Administrativas, por causas imputables a éste.

De acuerdo a lo anterior, se solicita anular la adjudicación a la empresa IFX NETWORKS CHILE S.A. realizada mediante Decreto EX. N°541 del 8 de Abril de 2016 y conforme a la importancia de establecer las garantías de continuidad operativa del servicio licitado, es por lo cual, se propone, salvo mejor parecer, proceder a Re-Adjudicar la licitación pública denominada "SERVICIO DE IAAS Y HOSTING DEDICADO", ID 2490-8-LR16, a la empresa LEVEL 3 CHILE S.A., RUT N°96.896.440-3, la cual se encuentra en segundo lugar de la evaluación final con un 90,32% y hábil en Portal Mercado Público. Cabe señalar, que esta empresa, garantiza esta continuidad necesaria para la gestión interna y atención de nuestros vecinos. A continuación se adjunta el siguiente detalle:

- Valor Servicio Mensual :

Servicio	Total Neto Mensual	Impuesto (19%)	Monto Total Mensual
Servicio mensual de IAAS y Hosting Dedicado	UF 433,00	UF 82,27	UF 515,27

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

• Valor Servicio de Migración Plataforma:

Servicio	Total Neto Migración	Impuesto (19%)	Monto Total por Única Vez
Servicio de migración plataforma, valor por única vez.	UF 1,00	UF 0,19	UF 1,19

• Valor del Contrato:

Valor Total Mensual con Impuesto Incluido	Valor Servicio de Migración Plataforma	Valor Total del Contrato con Impuesto Incluido
UF 451,4 x 36 (meses)	UF 1,19	UF 18.550,91

• Listado de Precios Unitarios

La oferta contempla un Listado de Precios Unitarios, los cuales corresponden a servicios de recursos en demanda administrados y servicios eventuales. Éstos son los expresados por la empresa en su **Anexo N°8**, que se adjunta.

Los valores presentados en la oferta de la empresa LEVEL 3 CHILE S.A., en comparación con el servicio actual vigente (\$19.146.423 impuesto incluido), da cuenta de un 31% más económico, en comparación a este último valor.

En consecuencia a lo ya solicitado, es necesario el hacer efectiva la garantía seriedad de oferta de la empresa IFX NETWORKS CHILE S.A., RUT N°96.779.080-K, N° documento 4200100 por \$1.000.000 con valides al 7 de junio de 2016 el cual fue entregado al momento de la apertura de ofertas, esto señalado en las bases Administrativas en su Artículo N°14 bajo el título "Re-adjudicación".

Saluda atentamente a Ud.,

2
1419
26-5-2016



MARCELO BELMAR BERENGUER
Secretario Comunal de Planificación

KHC/CSY/VAL

Distribución:

- Archivo correlativos 2016.
- Archivo "SERVICIO DE IAAS Y HOSTING DEDICADO", ID. 2490-8-LR16.



V°B° Jurídica



V°B° Control



V°B° Adm. Municipal



V°B° Alcaldesa

Pau Conzatti